

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua Chihuahua, siendo el día 13 de enero del año 2020, reunidos en las instalaciones de la Presidencia Municipal, los integrantes del comité conformado por Transparencia **Lic. Juan Antonio Olague Barraza (Secretario)** y **Lic. Eunice Méndez Tarango (Vocal)**. Con el objeto de llevar a cabo la presente sesión extraordinaria; según lo establecido en el artículo 35 párrafo quinto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, y artículos 20, 21, 25 y 29 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua. Desahogándose de la siguiente manera.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL

En uso de la voz el Lic. Juan Antonio Olague Barraza Secretario del Comité de Transparencia procede al pase de lista de los miembros del Comité:

- **Lic. Juan Antonio Olague Barraza** (Secretario del Comité de Transparencia.) Presente
- **Lic. Eunice Méndez Tarango** (Vocal del Comité de Transparencia.)Presente

El secretario verifico la asistencia de los integrantes y declaró que estando presente la mayoría de los miembros convocados se procede a declarar válida la presente Sesión, de conformidad con lo señalado en el artículo 25 y 27 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua

2.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la voz y de acuerdo a sus facultades el Lic. Juan Antonio Olague Barraza, mismo que pone a consideración de los presentes y que aprueban por mayoría;

2.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la voz y de acuerdo a sus facultades el Lic. Juan Antonio Olague Barraza en términos del artículo 29 del Reglamento del Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua propone al C. Presidente del Comité el siguiente orden del día, mismo que pone a consideración de los presentes y que aprueban por unanimidad; el orden del día de la sesión extraordinaria N°4 del Comité de Transparencia del Municipio de Chihuahua:

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal (el cual fue desahogado en el punto anterior)
- 2.-Lectura y aprobación del orden del día
3. Análisis de asuntos a tratar y acuerdo de los mismos.
- 4.- Asuntos Generales.
5. Clausura.

3. ANÁLISIS DE ASUNTOS A TRATAR:

Siguiendo con el punto tres del orden del día, corresponde abordar el análisis y resolución de los temas sometidos a consideración del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua, por lo que los integrantes del mismo, de acuerdo a sus facultades contenidas en los artículos 25,31,32 fracciones II,III, IV,VI, 33 y 34 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua, en relación con el artículo 36 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, proceden a tratar los siguientes asuntos:

- A).- Se desahogan acuerdos de ampliación de plazo e incompetencia.

CT-AA/3/2020.-

¿Cuánto gasto el municipio de Chihuahua en la campaña por el sí del plebiscito Iluminemos chihuahua?

Adjuntar facturas.

CT-AA/4/2020.-

¿Qué recursos humanos y materiales fueron utilizados en la promoción casa por casa en la campaña por el Sí referente al Plebiscito Iluminemos Chihuahua?

Si lo anterior generó un costo. Cuál fue dicho costo desglosado en:

-recursos humanos

-recursos materiales

Adjuntar copias y facturas.

CT-AA/5/2020.-

Solicito los contratos de todos los asesores externos que hayan sido reclutados para estudios de factibilidad, dictámenes técnicos, jurídicos, etc que se hayan hecho sobre el proyecto Iluminemos Chihuahua.

Adjuntar copia de facturas.

CT-AA/6/2020.-

¿Cuánto pago el municipio de Chihuahua en la organización, campaña, jornada, conteo y difusión de los resultados del Plebiscito Iluminemos Chihuahua?

Adjuntar copias de factura.

CT-AA/7/2020.-

Solicito el convenio y/o los convenios existenciales de coordinación o colaboración celebrados con las instituciones electorales para la realización del plebiscito Iluminemos chihuahua.

CT-AA/8/2020.-

Solicito nombres y puestos de los funcionarios públicos que conforman el comité de concesiones del municipio de Chihuahua.

CT-AA/9/2020.-

Solicito copia del acta del comité de concesiones y del comité de adquisiciones del municipio de Chihuahua en donde se aprobó enviar a cabildo el proyecto Iluminemos Chihuahua para su valoración.

CT-AA/10/2020.-

Percepciones totales y netas que perciben los adscritos a la subdirección jurídica y departamento de contratos y convenios de tesorería municipal así como su grado académico

Se determina autorizar la ampliación de plazo para la respuesta presentada en ésta Sesión de Comité, en virtud de que dicha Unidad Administrativa responsable de dar respuesta por parte del Sujeto Obligado se encuentra haciendo una búsqueda exhaustiva y razonable en sus archivos, para estar en posibilidad de determinarla publicidad, clasificación o inexistencia de la respuesta, y se exhorta al Sujeto Obligado a contestar en tiempo y forma y entregar la información solicitada en un término que no exceda de los 5 días hábiles antes de su respectivo vencimiento de acuerdo a lo establecido y a solicitar prórroga en los plazos establecidos en el reglamento señalando las razones, motivos y circunstancias especiales por las que se solicita la ampliación, ya que las excepciones al cumplimiento del plazo primigenio establecido en la normativa deben ser solicitadas de manera extraordinaria y las áreas se deben asegurar que si se solicita la ampliación de plazo es porque tienen la certeza de que la información obran en su poder, por ende se ordena se levante el acta respectiva y se notifique al solicitante en tiempo y forma establecida por la normativa aplicable, de conformidad con los artículos 36, fracciones V y VIII, 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua



en relación con los artículos 25 fracción V, 80 y 81 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua.

CT-A.IN/5/2020.-

Se solicita el presupuesto aprobado y ejercido para la comunicación social del Ejecutivo del Estado de acuerdo a las partidas presupuestales 36101, 36201, y 33605 de los años 2017, 2018 y 2019.

Se requiere también desglose de las cifras por el gasto de instituciones y el desglose de las cifras por beneficiarios.

CT-A.IN/6/2020.-

Se solicita el presupuesto aprobado y ejercido para la comunicación social del Ejecutivo del Estado de acuerdo a las partidas presupuestales 36101, 36201, y 33605 de los años 2017, 2018 y 2019.

Se requiere también desglose de las cifras por el gasto de instituciones y el desglose de las cifras por beneficiarios.

Esta Sesión de Comité se ordena la incompetencia y se levante el acta respectiva, también se notifique al solicitante en tiempo y forma establecida por la normativa aplicable, de conformidad con los artículos 36, fracción VIII, 61, Fracción II y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua en relación con los artículos 25 fracción III, 99 y 80 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua.

4.- ASUNTOS GENERALES.

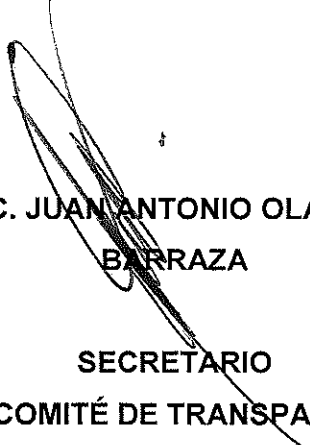
Acto seguido el Presidente del Comité da el uso de la voz a cada uno de los integrantes en el orden en que fue realizado el pase de lista para que manifiesten si tienen algún asunto general que tratar, señalando cada uno de ellos que por el momento no existen asuntos generales que desahogar, por lo que:

5.- CLAUSURA

Una vez agotado el Orden del Día, el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Chihuahua, en donde se detalla el acuerdo de la solicitud de Acceso a la Información Pública del recurrente, y no habiendo otro asunto que tratar se clausura la presente sesión, siendo las 15.00 hrs del día 13 de enero de 2020. Para efectos de dar constancia se redacta la presente acta, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 30 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua, una vez leída y aprobada por los integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de Chihuahua se procede a su firma por quienes en ella intervinieron, a realizar los acuerdos que en ella se asentaron y posteriormente a su resguardo.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CHIHUAHUA, CHIH.



LIC. JUAN ANTONIO OLAGUE
BARRAZA

SECRETARIO
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



LIC. EUNICE MENDEZ TARANGO

VOCAL
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LA PRESENTE HOJA MARCADA CON EL N° 6 DE 6 CORRESPONDE A LAS FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y QUE PERTENECE A LA ACTA DE SESIÓN DE FECHA 13 DE ENERO DE 2020. N°4